

RESOLUCION Nº **0070**  
NEUQUEN, 19 FEB 2020

**VISTO:**

El Expediente OE Nº 555-M/2020, originado por la Coordinación General de Museos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota Nº 016/2020 de fecha 27 de Enero de 2020 obrante a fs. 1, la Sra. IVANA QUIROGA de Coordinación General de Museos solicita el reintegro de gastos por la adquisición de un pasaje vía aérea NEUQUEN – BUENOS AIRES con motivo de la restauración del museo en el periodo comprendido entre 17 al 26 de enero del corriente;

Que en fs.02 mediante la Secretaría de Hacienda se le otorgaron pasajes en la Empresa Aerolíneas Argentinas NQN-AEP día 26 de Enero /2020, a las 08.35 hs, con Nº boleto 0442143767274 a nombre DE LAS CARRERAS MERCEDES ISABEL.

Que a fs. 03 se adjuntan comprobantes electrónicos de la Aerolínea mencionada, por un importe de \$10.220,57 (PESOS DIEZ MIL DOCIENTOS VEINTE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS);

Que a fs. Nº 04 mediante Pase Nº 67 /2020, toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección de Administración Financiera informando la reserva del crédito presupuestario mediante transacción preventiva Nº 1176-AA 103999;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3. 2 inc. c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto nº 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO HACIENDA Y  
LA COORDINACION GENERAL DE MUSEOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN :**

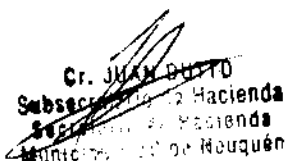
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de \$10.220,57.(PESOS DIEZ MIL DOCIENTOS VEINTE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS).

A nombre, la Sra. IVANA QUIROGA de Coordinación General de Museos solicita el reintegro de gastos por la adquisición de un pasaje vía aérea NEUQUEN – BUENOS AIRES con motivo de la restauración del museo en el periodo comprendido entre 17 al 26 de enero con motivo de la restauración del museo con cargo la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES  
COPIA

Fdo: Silvestrini - Ivana Quiroga

  
Cr. JUAN DUTTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2277  
Fecha 09 / 03 / 2020